

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA  
ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO  
EXTERNO DE APOYO PROYECTO OFICINA ACELERA PYME DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE ALMERIA (EE.01.2024)**

**OBJETO DEL INFORME**

El presente informe se elabora para informar sobre las propuestas que optan al contrato mencionado.

**PROGRAMA OFICINAS ACELERA PYME**

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo del Programa Oficinas Acelera Pyme durante las anualidades de 2023, 2024 y 2025, así como planificar el trabajo y distribuir los fondos necesarios para la ejecución de las actividades La Agenda España Digital 2025, actualizada recientemente al horizonte 2026 para alinear sus objetivos con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), el «Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025» y el propio eje de transformación digital que vertebra el PRTR, ilustran de forma precisa la importancia que tiene la digitalización de todos los sectores productivos para alcanzar la recuperación económica después de la crisis de la COVID-19 y hacerlo además de manera sostenible en el tiempo para poder hacer frente a nuevos retos, como los actuales derivados de la crisis energética y de la subida generalizada de los precios. La transformación digital de la economía se sitúa, fuera de toda duda, en objeto de interés público, social y económico con la máxima prioridad.

Las Oficinas Acelera-Pyme se configuran como centros regionales de competencia ubicados en las sedes y delegaciones de las Cámaras de Comercio y creados sobre infraestructuras tecnológicas, y contarán con personal especializado con el objeto de poder ofrecer atención y asesoramiento personalizado a las empresas en su proceso de transformación digital. Entre sus funciones cabe destacar, entre otras:

**OTRAS CONTRATACIONES EXTERNAS**

– Gastos en acciones de sensibilización (ponentes, equipo técnico, estudios e informes) dentro de los límites establecidos en el MOB.

**CUERPO DEL INFORME**

Se ha recibido, dentro del plazo establecido:

- La propuesta de la empresa:
  - VALUATIONS EXPERT 2010, S.L.

**ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA**

A nivel técnico se propone el rechazo de la oferta presentada por no tener suficientemente acreditada la experiencia de tres años en transformación digital

Por tanto, este Responsable de proyecto sugiere no proceder a abrir el Sobre 3 y declarar desierta la licitación

Almería, a 12 de Febrero de 2024.



R. JESÚS PEDROSA MARTÍNEZ  
Co-Director General